REPÚBLICA ARGENTINA

Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

PODER LEGISLATIVO

DIARIO DE SESIONES

XXV PERÍODO LEGISLATIVO

AÑO 2009

REUNIÓN N° 7

SESIÓN ESPECIAL, 6 de OCTUBRE de 2009

Presidente: Manuel RAIMBAULT
Secretario Legislativo: Martín Alejandro ENCHIEME
Secretario Administrativo: Carlos CANCINA

Legisladores presentes:

COLLAVINO, Ana Lía

DEHEZA, Élida

DE MARIA, Verónica Cecilia

FERNÁNDEZ, Adrián Darío

FERNÁNDEZ, Marcelo Daniel

FRATE, Roberto Aníbal

FURLAN, Ricardo Humberto

LÖFFLER, Damián Alberto

LÓPEZ, Osvaldo Ramón

MARINELLO, Fabio Adrián

PUIS, Gabriel Daniel

URQUIZA, Mónica Susana

VELÁZQUEZ, Luis del Valle

WILDER, Ricardo Alberto

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los seis días del mes de octubre del año dos mil nueve, se reúnen los señores legisladores provinciales en el recinto de sesiones de la Legislatura provincial, siendo la hora 18:40.

- I -

APERTURA DE LA SESIÓN

Sr. PRESIDENTE.— Habiendo quórum legal con 15 legisladores presentes se da inicio a la sesión especial.

- II -

IZAMIENTO

Sr. PRESIDENTE.— Invito al legislador Löffler a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Provincial.

- Puestos de pie, los señores legisladores y público presente, se procede a izar el Pabellón Nacional y la Bandera Provincial. (Aplausos).

- III -

PEDIDOS DE LICENCIA

Sr. PRESIDENTE.— Por Secretaría Administrativa se informa si existen pedidos de licencia.
Sec. ADMINISTRATIVO.— No existen pedidos de licencia.

- IV -

CONVOCATORIA

-1-

Decreto Provincial Nº 2215/09

Sr. PRESIDENTE.— Por Secretaría Legislativa se dará lectura al decreto y a la resolución de convocatoria a sesión especial.
Sec. LEGISLATIVO.— "Ushuaia, 2 de octubre de 2009.

Visto y considerando

Que es interés del Poder Ejecutivo propiciar el tratamiento del proyecto de ley de obligaciones fiscales.

Que se hace imprescindible contar con una herramienta legal, para recuperar el nivel de ingreso de origen tributario, necesario para afrontar el déficit financiero del Presupuesto provincial.

Que el mismo se encuentra pendiente de tratamiento en la Comisión Nº 2 de la Legislatura provincial como Asunto Nº 197/09 (Poder Ejecutivo provincial, Mensaje Nº 11/09, proyecto de ley de obligaciones fiscales),

Que a los efectos de disponer la convocatoria a sesión especial la misma se encuentra prevista en el artículo 97 de la Constitución Provincial y en el artículo 27 del Reglamento Interno de la Legislatura provincial.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo dispuesto por los artículos 128, 129 y 135 de la Constitución

Provincial.
Por ello,

El Vicepresidente 1º de la Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur en Ejercicio del Poder Ejecutivo

Decreta:

Artículo 1º.- Convocar a la Legislatura provincial a sesión especial para el día 6 de octubre de 2009, a la hora 17, con el objeto de dar tratamiento al Asunto N° 197/09 del Poder Ejecutivo provincial, Mensaje N° 11/09, proyecto de ley de obligaciones fiscales.
Artículo 2º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la provincia, archivar.".

- 2 -

Resolución de Presidencia Nº 377/09

Sec. LEGISLATIVO.— "Ushuaia, 2 de octubre de 2009. Visto la Nota Nº 280/09 de Gobierno, y

Considerando

Que en la misma adjunta el Decreto provincial 2215/09, mediante el cual convoca a sesión especial para el día 6 de octubre de 2009, a la hora 17 a los efectos de dar tratamiento al Asunto N° 197/09 del Poder Ejecutivo provincial, Mensaje N° 11/09, proyecto de ley de obligaciones fiscales.

Que corresponde dictar la presente resolución ad referéndum de la Cámara legislativa.

Que la presente sirva de notificación fehaciente.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución según lo establecido en la Constitución provincial y en los artículos 27 y 32 del Reglamento Interno de Cámara.

Por ello:

El Vicepresidente 2° a cargo de la Presidencia del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Convócase a sesión especial para el día 6 de octubre del corriente año, a la hora 17, en el recinto de sesiones, sito en Yaganes y Héroes de Malvinas de nuestra ciudad; a los efectos de dar tratamiento al Asunto N° 197/09 del Poder Ejecutivo provincial, Mensaje N° 11/09 y proyecto de ley de obligaciones fiscales, de acuerdo al Decreto provincial 2215/09, por los motivos expuestos en el exordio.
Artículo 2º.- La presente resolución se dicta ad referéndum de la Cámara.
Artículo 3º. Sirva la presente de notificación fehaciente.
Artículo 4º.- Registrar. Comunicar a las secretarías de bloques, secretarías Legislativa y Administrativa y áreas de Presidencia a los efectos que corresponda. Cumplido, archivar.".

- 3 -

Asunto Nº 264/09

Sec. LEGISLATIVO.— “La Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur

Resuelve:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 377/09 que forma parte integrante de la presente.
Artículo 2º. Regístrese, comuníquese y archívese.”.
Sr. PRESIDENTE.— Se pone a consideración de los señores legisladores la Resolución de Presidencia, para su votación.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.— Aprobado.

- V -

ORDEN DEL DÍA

Asunto Nº 197/09

Moción

Sr. WILDER.— Pido la palabra.

Señor presidente: En realidad, habría un sinfín de cosas para decir, pero creo que tanto de las reuniones mantenidas en la fecha como de las que se llevaron a cabo con posterioridad al llamado a sesión, sin duda debemos hacer una reflexión -por lo menos desde la oposición y, en este caso, desde el Frente para la Victoria- porque permanentemente el gobierno de la provincia convoca al diálogo, en particular, a los diferentes sectores de la sociedad y por ende al arco opositor que integra la Cámara legislativa. Lo sorprendente es que, por un lado, llama a dialogar y por el otro impone una sesión de estas características.

No obstante, y en virtud de que nos caracterizamos por el diálogo y por buscar los consensos pertinentes para encontrar las diferentes herramientas que necesita el Poder Ejecutivo provincial, hemos mantenido una reunión con los presidentes de los bloques políticos que componen la Cámara legislativa, y acordamos convocar a una sesión especial para el 15 del corriente a las 9 horas con el objeto de definir posturas en relación a la Ley Tributaria, como así también -sobre la base de lo que hemos charlado- para incorporar cuestiones que tienen que ver con el Programa de Asistencia Financiera del gobierno de la Nación a la provincia de Tierra del Fuego, más el asunto referido al Fondo Fiduciario que ha llevado adelante el Ejecutivo provincial, para su debate y posterior votación.

Esta es la moción de orden que planteo en nombre de los bloques políticos. Nada más, señor presidente.

Sr. VELÁZQUEZ.— Pido la palabra.

Señor presidente: Antes de que se ponga a consideración la moción, quiero hacer algunas observaciones con respecto a la manera en que ha sido convocada esta sesión y para qué fue solicitada.

La sesión fue citada por el Poder Ejecutivo, tal como se leyó recién por Secretaría. Me parece que si esta metodología será la que caracterice a las próximas sesiones de acuerdo a las circunstancias políticas, creo que es un precedente muy malo teniendo en cuenta que existen todos los resortes legislativos para haberla convocado especialmente desde el partido gobernante que cuenta con seis votos. Con el pedido de cinco de los seis legisladores del oficialismo -si es que lo son, porque por ahí estoy equivocado- no hubiera hecho falta un decreto.

Presidente: me queda la duda de si usted, en la función de gobernador a cargo, está más preocupado por la Ley Tarifaria que la gobernadora –porque ella no hizo lo que usted sí- o si el sillón del Ejecutivo le dio más coraje para llamar a esta sesión. Es mi interpretación de

lo sucedido.

Quiero dejar claro que no comparto la metodología ni la forma en que fue emplazada esta sesión especial.

Independientemente de lo que podamos decir desde lo técnico y desde los justificativos de uno y otro lado, está la muestra de que no basta solamente con convocar sino que también hay que buscar el consenso, el acuerdo y el diálogo -más allá de la moción que ha realizado recién el legislador del Frente para la Victoria- porque creo eso fue lo que hizo falta para cristalizar el proyecto, y evitar así una sesión como la que se ha propuesto para la semana que viene.

Si hubiese existido consentimiento, hubieran planteado que se debata en esta sesión junto a los dos asuntos que se mencionaron; y no habría que esperar una semana más, máxime cuando se trata de algo urgente o cuando los temas son importantes, como el caso de la Ley Tarifaria.

Por lo expuesto, pienso que nos tienen que llamar a trabajar a todos los bloques políticos, fundamentalmente a los de la oposición, para que, a futuro, estos mecanismos no se transformen en una costumbre, no sólo de esta Cámara sino del gobierno, menos aún cuando existen los resortes democráticos para hacerlo; porque por ahí suena un tanto 'antidemocrático' hacerlo por decreto.

Considero que para tratar un proyecto no hacía falta que se dictara un decreto porque estaban los recursos reglamentarios y los votos para convocar a esta sesión.

Solamente quería expresar esto para que no quede plasmado como que acá no pasó nada y que está todo bien; y que la próxima sesión será citada de la misma forma o de la manera que entienda el Ejecutivo un tema particular; y después sí, recién empezar a buscar el consenso. Yo creo que primero hay que buscar ese consenso, el diálogo y luego trabajar en este sentido. Gracias.

Sra. DE MARÍA.— Pido la palabra.

Señor presidente: Quisiera aclarar un par de cuestiones, nada más, con respecto a la convocatoria surgida del Poder Ejecutivo provincial que es, indudablemente, extraordinaria.

El legislador preopinante habló, prácticamente, de un método. La verdad, no sé qué entiende por método ni me interesa debatirlo porque no es objeto de esta sesión.

Si no se está de acuerdo con esta posibilidad y con esta herramienta, por supuesto que se pueden presentar proyectos para modificarlas. De hecho, esta es una Legislatura; es decir, se pueden hacer las presentaciones para cambiar esta práctica y esta herramienta.

Hablar de la generación de consensos es muy importante como también es muy importante marcar el calendario y saber que estamos en el mes 10 del año 2009.

Desde este bloque celebramos la posibilidad de tratar la Ley Tarifaria y otros instrumentos legales, con fecha fija propuesta por el legislador del Frente para la Victoria. Nos parece muy bien.

Ciertamente, es una oportunidad primordial para considerar parte de las políticas de Estado como es, en este caso, justamente la Ley Tributaria.

El Estado es quien tiene que decir –y todos nos hacemos cargo como conjunto- por qué llevamos adelante determinadas políticas y por qué no. Y por qué pasa el mes cuatro, el mes seis, el mes ocho, el mes diez...

Por lo tanto, en algún momento, hay que fijar una herramienta tributaria como cualquier otra que sea necesaria. La posibilidad está dada en el marco de un acuerdo, después de las reuniones mantenidas hoy, luego de conocida la convocatoria desde el Poder Ejecutivo para el próximo día 15. Está muy bien y es una ocasión que, por supuesto, la vamos a aprovechar para tratar este tema.

De todas maneras, quiero explicar esto -una vez más tengo que esclarecerlo- porque el legislador que me antecedió en el uso de la palabra hizo referencia a situaciones absolutamente inexistentes, o deja volar su imaginación, su forma de pensar, y quedan en el aire las especulaciones que no son ciertas, son totalmente falsas.

Por lo que entiendo, desde este bloque hay que poner una palabra en este sentido. Todos nosotros especulamos con otras acciones de otros legisladores, de otros bloques, de

otros sectores, de otras organizaciones, que puedan tener que ver con algunas cuestiones que podemos imaginar. Ahora, a este tema que se tratará la próxima semana lo consideramos lo suficientemente serio como para ponerlo en este marco de falta de diálogo, falta de consenso y falta de discusión.

Quizá, estamos hablando de tiempos y de acciones o de no acciones. Tendremos que explicar como poder del Estado por qué hacemos o dejamos de hacer.

Hice estas aclaraciones porque me parece que acá nadie está usando una herramienta metodológicamente, menos en un país donde estamos acostumbrados a que durante años y años se llevaran adelante acciones a través de decretos de necesidad y urgencia o a que, por años y años, haya habido discusiones de asuntos que, prácticamente, se votaron a libro cerrado sin debatir con la oposición y donde ni siquiera existió la posibilidad de articular o de dar a conocer a la comunidad qué era lo que se estaba tratando.

Creo que hoy todos saben que estamos hablando de la Ley Tarifaria. Hace un año y 10 meses estamos tratando de aprobar una nueva norma tributaria. Habrá que esperar una semana más. No sé si trataremos el quinto proyecto enviado por el Poder Ejecutivo o si será un proyecto con modificaciones. Eso dependerá del marco de consenso o de discusión con los distintos bloques que representan, indudablemente, diferentes ideologías.

Simplemente, quería marcar esto sobre algunas palabras que se dicen, con todo el derecho, pero que creo falsas.

Por lo tanto, adelantamos que estamos de acuerdo en tratar, en una próxima sesión con fecha fija, este tema y aquellos otros que resultan de interés, que marcan y fijan políticas de Estado. Nada más.

Sr. PLUIS.— Pido la palabra.

Señor presidente: Me parece absolutamente pertinente y necesario poner en conocimiento de esta Cámara y de la ciudadanía que el bloque Unión Cívica Radical no ha participado de ninguna reunión en la que se haya establecido fijar una nueva fecha de sesión especial.

Y, en función de lo que acaba de expresar la legisladora De María, debo hacerle saber a ella y al resto de los integrantes del bloque oficialista que la bancada de la UCR no ha sido informada de parte del presidente del bloque ARI -o el “hasta ahora ARI”- de que se hubiera llegado a este consenso.

También es necesario aclarar, por si alguna duda cabe o no le quedó claro a algún miembro de la ciudadanía o a alguna persona que habita esta tierra, que el radicalismo –no este legislador- ha venido expresando en documentos que ha hecho públicos por los medios de comunicación masiva de la provincia, que no va a acompañar una Ley Tarifaria hasta tanto no haya un presupuesto aprobado.

Llevamos dos ejercicios, 2008 y 2009, sin presupuestos aprobados; seguimos trabajando con uno reconducido.

O sea, tenemos un gobierno que funciona sobre la base de una Ley de Presupuesto que la Legislatura de la provincia sancionó para el gobierno anterior, precisamente, del ex gobernador Cóccaro.

En razón de esto, entendemos imprescindible, y previo a que avancemos en la reforma de una ley existente como es la Ley Tarifaria, que la provincia tenga un presupuesto sancionado –porque está vigente una Tarifaria y se está hablando de una reforma a esa ley-.

Esto ha sido dicho en reiteradas oportunidades y, en función de eso, tengo el deber de comunicar que, desde el bloque UCR, no vamos a acompañar el pedido de una sesión especial, tal cual fuera manifestado en este recinto.

Me parece absolutamente necesario traer a la memoria de todos los legisladores aquí presentes que esta Legislatura prorrogó el período de sesiones 2007 para tratar el presupuesto que iba a remitir el gobierno de Fabiana Ríos para que la provincia tuviera uno para el Ejercicio 2008.

Lejos de haber llegado ese proyecto de ley y lejos de que se pudiera debatir en este recinto, en ese mes de enero se trataron otros proyectos. Pero lo único que, de alguna manera, justificó esa prórroga de sesiones fue la sanción de una reforma a la Ley Tarifaria

existente -creo que con tino, con una acertada visión del pleno de esta Legislatura y con la presencia del ex legislador Crocianelli- que estuvo vigente hasta el 31 de diciembre 2008 y que se prorrogó hasta el 30 de abril del corriente año.

La verdad es que no entiendo, no sé, no alcanzo a comprender -ni tampoco disciernen los afiliados de la Unión Cívica Radical- el motivo, la causa o la razón por la cual si no se trató, en abril, la modificación de la ley por qué se debería tratar ahora.

Qué ha cambiado o qué se ha modificado en el escenario político, económico y social de la provincia de Tierra del Fuego para que, nuevamente, apurados o apresurados, debamos tratar la Ley Tarifaría.

Esto deducimos y es lo que nos encontramos en el deber de decir, señor presidente. Muchas gracias.

Sra. DEHEZA.— Pido la palabra.

Señor presidente: Para tranquilidad del legislador de la Unión Cívica Radical, los consensos se dan en debate con quienes tienen la voluntad de buscarlos.

Quien ha manifestado su posición, desde la primera vez que se ha tratado este tema -incluso a través de los medios-, en el sentido de no acompañar el proyecto de obligaciones fiscales (Ley Tarifaria) la verdad es que los consensos serían poco fructíferos con quien tiene de antemano una postura tomada.

Respecto a lo que ha planteado el legislador sobre el tema Presupuesto, de más está decir que pido disculpas por una obviedad: al presupuesto lo sanciona la Cámara. Si no hemos aprobado la ley de presupuesto de 2008 y 2009 será precisamente porque tampoco hubo el consenso necesario para llegar a la sala de sesiones con una norma presupuestaria para la provincia.

Quiero resaltar, muy brevemente, lo que ha dicho la legisladora De María. Y celebro la posibilidad de que junto a aquellos que tienen la voluntad de generar consensos y de debatir algunos temas, más allá de las miradas distintas, podamos tratarlos en una sesión, la semana entrante.

Me parece que más allá de las diferentes miradas de cada bancada política, celebro y valoro la voluntad de algunos bloques de la oposición -la mayoría, por lo menos- para debatir este tema.

Sr. WILDER.— Pido la palabra.

Señor presidente: De prosperar el pedido de sesión especial, seguramente cada uno de los bloques dará los fundamentos del por qué sí o por qué no a la aprobación de los temas que queremos poner en discusión.

En todo caso, de cobrar fuerza la sesión del 15 de octubre, seguramente desde el bloque Frente para la Victoria haremos una cronología, desde la asunción de ARI a la fecha y seguramente en ella, de los errores que, a nuestro juicio, ha cometido el partido oficialista.

El bloque Frente para la Victoria no deja de lado la realidad de Tierra del Fuego en materia económico financiera y, en particular, del gobierno de la provincia. Nada más, señor presidente.

Sr. VELÁZQUEZ.— Pido la palabra.

Señor presidente: Tomo el compromiso, para la próxima sesión ordinaria, de presentar modificaciones con respecto al método de convocatoria por decreto, para que no se vuelva a dar.

Con respecto al tratamiento, es cierto que la Cámara aprueba o desaprueba los presupuestos.

En este tren de sensibilidad, creo que al bloque oficialista le faltó hacer mención a que cuando los proyectos de presupuesto han sido rechazados o no han conseguido el consenso de la Cámara legislativa, fue porque no han sido acordes a los ingresos de la provincia o no han sido claros con respecto al endeudamiento.

Sin ir más lejos, en el Presupuesto 2009 figura un pedido de endeudamiento de más de 400 millones de pesos. Y no supieron explicar de dónde o cómo -si mediante bonos o letras- se obtendrían. Y así, con otras cuestiones más. Pero, bueno, son debates que se van a dar en esta Cámara.

Con relación a la moción que ha realizado el bloque Frente para la Victoria, quisiera que la repita porque he interpretado que se está proponiendo una sesión para el jueves que viene a las 9 de la mañana, para tratar tres asuntos.

Me parece que, desde esta bancada, en el caso puntual del asunto que se refiere al Fondo Fiduciario, necesitamos buscar los antecedentes y, por supuesto, debatir porque se verán involucrados la comuna, las municipalidades y, por ende, los concejos deliberantes.

Sr. PRESIDENTE.— ¿Me permite hacer uso de la palabra?

- Asentimiento.

Sr. PRESIDENTE.— La verdad, no quiero *anecdotizar*, pero la reflexión sobre la forma de la convocatoria la limito a eso: una reflexión.

El mecanismo está previsto en la Constitución y en el Reglamento. Se actuó en el marco de la legalidad y a lo único que se tiende es a la posibilidad de discutir. En el fondo de la cuestión, que es el debate, no hay una manera autoritaria de llamarlo porque lo hay o no lo hay y, en todo caso, esto es lo autoritario.

Nosotros creemos que debe haber debate y que se tiene que comenzar a discutir la Tarifaria. Pero si el intercambio de opiniones es sobre la forma en que se convocó para tratarla, sería errarle a la discusión.

Solamente respondo como una cuestión anecdótica y, en ese marco, resultaría casi un capricho discutir un capricho: si se trata el proyecto hoy o una semana después. Si hay consenso de los bloques para tratar este tema en la fecha propuesta por el legislador Wilder, me parece que hay que avanzar en ese aspecto.

No creo que sea autoritario discutir la Tarifaria porque incluso es muy importante conocer la posición negativa de los legisladores que así la tengan.

También para la próxima sesión está propuesto uno de los temas que nos ha ocupado casi permanentemente este año, que es el pago de la deuda histórica a los municipios. Me parece que también, en ese marco, *apriorísticamente* decir “no quiero ninguna sesión especial” quizá sea apresurado.

Propongo -salvo que deseen continuar el debate y para interpretar la moción del legislador Wilder- cerrar la sesión especial de la fecha y adelantar la próxima convocatoria para el jueves 15 a las 9 horas, con estos tres temas que formalmente les serán notificados en el transcurso de la semana, si les parece.

Sr. LÖFFLER.— Pido la palabra.

Señor presidente: Con respecto al Reglamento, lo que corresponde es que una vez que haya ingresado uno de los asuntos -entiendo que aún no ha entrado al Poder Legislativo- se firme la convocatoria, de acuerdo a lo que se conversó previamente.

Con respecto a los tres temas, la fecha y la hora, nosotros adelantamos el acompañamiento; y una vez que hayamos visto los antecedentes de algunos de los asuntos que no han ingresado, plantearemos en el debate durante la sesión, la posición del bloque.

Sr. PRESIDENTE.— Queda el compromiso público para la sesión especial del día 15 y la formalización en el transcurso de la semana.

Sr. VELÁZQUEZ.— Pido la palabra.

Señor presidente: ¿Sería en ese horario, con los tres temas incorporados y con las firmas que corresponden reglamentariamente? ¿No sería por decreto, no? *(Risas).*

Escuchaba, presidente, su forma de justificar el decreto. Y me recuerda tanto la década del 90 de Carlos Saúl Menem, en la Presidencia, cuando también usaba esa metodología con la excusa enmarcada constitucionalmente y por eso avanzaba con tantos decretos que fueron nefastos para el país.

Sr. PRESIDENTE.— Legislador, solamente marco una diferencia: aquellos eran decretos de necesidad y urgencia que evitaban el debate en el Congreso, y este es para que debata la Legislatura. Nada más.

Se pone a consideración de los señores legisladores la moción del legislador Wilder.

Sr. FRATE.— Pido la palabra.

Señor presidente: Lo único que se puede poner a consideración es el cierre de la sesión.

Sr. PRESIDENTE.— Sí, legislador.

Se anticipa públicamente la sesión especial para el jueves 15 a las 9 horas. En el transcurso de la semana se va a formalizar la citación.

A consideración de los señores legisladores la moción del legislador Wilder.

- Se vota y es afirmativa.

Sr. PRESIDENTE.**—** Aprobado.

- VI -

CIERRE DE LA SESIÓN

Sr. PRESIDENTE.— No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la sesión.

- Es la hora 19:15.

ENCHIEME, Martín
Secretario Legislativo

RAIMBAULT, Manuel
Presidente

ALVARADO, Viviana
Directora de Taquigrafía

ANEXO

ASUNTO APROBADO

- 1 -

Asunto Nº 264/09

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia Nº 377/09, que forma parte integrante de la presente.
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

SUMARIO

	Página
I. APERTURA DE LA SESIÓN	**2**
II. IZAMIENTO	**2**
III. PEDIDOS DE LICENCIA	**2**
IV. CONVOCATORIA	**2**
1. Decreto Provincial Nº 2215/09	**2**
2. Resolución de Presidencia Nº 377/09	**3**
3. Asunto Nº 264/09	**3**
V. ORDEN DEL DÍA	
1. Asunto Nº 197/09. Ley Tarifaria	**4**
VI. CIERRE DE LA SESIÓN	**9**
ANEXO	**10**
Asunto Aprobado	**10**